



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00724202- -UNC-UCPG#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, a celebrar con la Sra. Paula Leticia DEMARCO - DNI: 25.286.549, quien acepta para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Unidad Central de Políticas de Género de la U.N.C;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 16, el informe jurídico obrante en el orden 18 y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, a celebrar con la Sra. Paula Leticia DEMARCO - DNI: 25.286.549, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de setiembre de 2025y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios la Sra. Paula Leticia DEMARCO deberá enviar mensualmente a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General, la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General de la UNC.

af